



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

Folio: 049/SEPTIEMBRE/2024

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 14:40 horas del día 17 de septiembre de dos mil veinticuatro, reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC Dra. Vicenta Reynoso Alcántara presidiendo la reunión, Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández (Consejero Maestro), Dra. Rebeca Hernández Arámburo, Dr. Arturo Marinero Heredia (Consejeros) y Atala Samneblia Villa (Consejera Alumna), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas, se procede a llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día: Gestión de Viáticos. ---

PRIMERO.- Analizar la solicitud que presenta el **Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez**, con Número de personal **43412**, quién solicita **gestión de viáticos para el reembolso del pago de inscripción al “XXXI Congreso Mexicano de análisis de la Conducta”**, donde participará como ponente, que se llevará a cabo **del 11 al 13 de septiembre** del año en curso, en Mérida, Yucatán.-----

Considerando los criterios establecidos en el Acta folio 031/MARZO/2024, para la autorización de las solicitudes de viáticos por parte de los académicos: -----

- Toda solicitud estará sujeta a la disposición de fondos en las partidas determinadas para ello.
- Podrán solicitar recursos: Docentes por asignatura sin base, que cuenten con por lo menos tres años de antigüedad ininterrumpidos; docentes por asignatura basificados; técnicos académicos; investigadores y docentes de tiempo completo.
- El recurso solo podrá otorgarse al docente, si el gasto se hace siguiendo los procesos y las normativas institucionales vigentes al momento de la solicitud.
- Los beneficios económicos podrán solicitarse una vez por año.
- El docente deberá entregar:
 - Oficio de solicitud (justificado acorde a PlaDEA) en el que se indique el requerimiento financiero;
 - Según sea el caso: invitación del evento, carta de aceptación, dictamen o equivalente;
 - En un plazo no mayor de diez días, al regreso del evento; un informe de resultados de la actividad académica realizada, con el visto bueno de la academia o de los cuerpos académicos correspondientes.

Que los criterios para analizar los casos, por parte de Consejo Técnico, serán:

1. El Impacto que el evento tendrá en la formación para los alumnos.
2. Fundamentación de la solicitud con base en el PLADEA.
3. Impacto en proyectos de investigación, cuerpo colegiado (cuerpos académicos, academia, grupos de investigación).
4. Preferentemente planteado desde el PLATA.
5. La participación, asistencia y su respectiva permanencia, a las diferentes reuniones de trabajo colegiado (reuniones de academia, colegio de maestros, juntas académicas).



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

Folio: 049/SEPTIEMBRE/2024

6. No deber firmas a la administración, no tener más del 10% de inasistencias no justificadas por periodo escolar.

Nota: Cuando la actividad implica una comisión designada por la dirección, algunos criterios podrán exceptuarse.

Este H. Consejo Técnico determinó por Unanimidad lo siguiente:-----

I.-Una vez analizada la solicitud del **Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez**, con Número de personal **43412**, este cuerpo colegiado determina **aval**ar la solicitud de **viáticos** por la cantidad de **\$1,500.00 MXN (mil quinientos pesos, 00/100 MXN)** por concepto de **Inscripción al "XXXI Congreso Mexicano de análisis de la Conducta"** donde participará como ponente, que se llevará a cabo **del 11 al 13 de septiembre** del año en curso, en Mérida, Yucatán; a reserva de la disponibilidad del fondo, considerando que deberán cumplir los lineamientos administrativos para la gestión de recursos económicos. -----

El Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez se excusa de participar en el análisis y resolución, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las 15:00 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos.-----



Dra. Vicenta Reynoso Alcántara
Presidenta




Mtra. Iris Hernández Herrera
Secretaria



Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández
Consejero Maestro



Dra. Rebeca Hernández Arámburo
Consejera



Dr. Arturo Marinero Heredia
Consejero



C. Atala Samneblia Villa
Consejera Alumna

Xalapa - Enríquez, Ver., a 17 de septiembre de 2024

H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología

Región Xalapa de la Universidad Veracruzana

PRESENTE

Por medio del presente, un servidor **Mtro. Paulo César Soler Gómez** número de personal **43412**, académico adscrito a la Facultad de Psicología región Xalapa e integrante de este órgano colegiado. Me permito **EXCUSARME** de participar este 17 de septiembre de 2024 en la discusión y resolución de los asuntos Gestión de viáticos, Aval de informe final proyecto USPES-DADUV, Aval de Actividades Académicas PAFI, con base en lo estipulado en la Legislación Universitaria dentro del Artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. De lo anterior, solicito quede constancia en el acta respectiva

Sin más por el momento, quedo a sus distinguidas órdenes, saludos cordiales.

ATENTAMENTE



MTRO. PAULO CÉSAR SOLER GÓMEZ

No. Personal. 43412

*24SEP 17 12:52PM